

¿Que es un VMP?

Vehículo con una o más ruedas para un solo pasajero y propulsado exclusivamente por un motor eléctrico que pueda proporcionar al vehículo una velocidad máxima por construcción de entre 6 y 25 km/h.

Solo podrá equiparse con un asiento o un sillín si dispone de un sistema de autoequilibrio.

¿Pueden circular todos los VMP?

Los VMP comercializados a partir del 22 de enero de 2024 deberán estar certificados para su uso.

Los VMP comercializados anteriores a esa fecha, podrán circular **hasta el 22 de enero de 2027** aunque no dispongan de certificado.

A partir de dicha fecha, solamente lo podrán hacer los VMP que cuenten con la certificación.



¿Debo de registrar mi VMP?

Todos los propietarios de patinetes (o los tutores legales en caso de menores), tienen que inscribir su VMP a través de la sede electrónica de la DGT como paso previo a su aseguramiento obligatorio, establecido en la Ley 5/2025 de 24 de julio.

La identificación de los VMP **sin certificado será temporal** y solo tendrá validez hasta el **22 de enero de 2027**. Después de esa fecha, los VMP **sin certificado no podrán circular**.

LA FORMA MÁS RÁPIDA Y RECOMENDABLE DE REGISTRAR TU VMP ES A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Registra tu VMP desde la Sede Electrónica de la DGT

Realiza todo el trámite online, sin desplazamientos y disponible las 24 horas los 365 días del año.



 <https://sede.dgt.gob.es/es/>

→ Identificación segura con cl@ve.

Accede con tu CIF/NIF/NIE mediante cl@ve, garantizando máxima protección de tus datos.

→ ¿Actúas por otra persona? Fácil.

El sistema busca en el REA si tienes representados, y te permite gestionarlo sin pasos extra.

→ Se solicitan e-mail y móvil (obligatorios).

Si ya constan en la DGT, se recuperan automáticamente y puedes modificarlos.

🔧 Cómo registrar tu VMP

1 Reúne la documentación necesaria:

Si tu VMP **SÍ** tiene certificado, necesitarás:

- Datos del titular.
- **Ficha técnica** del vehículo en la que conste el número de certificado del VMP, **fotografía de la placa del VMP** en la que aparezca el número de serie del vehículo

Si tu VMP **NO** tiene certificado, deberás aportar:

- Datos del titular.
- **Ficha técnica** del vehículo o **fotografía de la placa del VMP** en la que aparezca el número de serie, o una fotografía del vehículo a inscribir.

2 Realiza la inscripción en la sede electrónica:

Presenta la solicitud en la sede electrónica.

Debes **pagar la tasa administrativa** correspondiente.

La DGT emitirá un **certificado digital de inscripción** para todos los VMP.

Una vez finalizado el proceso...

Tendrás disponible la descarga del certificado de inscripción.



Cuando tengas el certificado de inscripción podrás adquirir la etiqueta identificativa en un manipulador de placas autorizado.



Dicha etiqueta deberá **colocarse en el porta-identificador** del vehículo una vez que disponga de ella.

En el caso del VMP no certificados, se podrá colocar en un lugar visible.

Registra tu Vehículo de Movilidad Personal



De forma sencilla a través de la sede electrónica de la DGT

